

# **Reporte agregado sobre el conjunto de empresas propiedad del Estado 2021**

República de Costa Rica

## **Resumen Ejecutivo**

# A. Portafolio de empresas propiedad del Estado

## I. Generalidades

Costa Rica cuenta con 30 empresas propiedad del Estado, doce de ellas son empresas no financieras individuales o grupos empresariales, y las restantes 18, son empresas financieras y sus subsidiarias. Estas subsidiarias pertenecen a cuatro instituciones que se denominan grupos o conglomerados: Conglomerado Financiero BCR, Conglomerado Financiero BNCR, Grupo INS y Grupo ICE, con la excepción de la FANAL, que pertenece al CNP en calidad de unidad adscrita.

Para efectos de este Reporte, en las siguientes secciones se hará referencia al portafolio de empresas estatales, considerando las 13 entidades individuales y grupos/conglomerados, que contienen sus respectivas subsidiarias. Esto se debe principalmente a que, en el caso de los grupos, los estados financieros se presentan de manera consolidada.

## II. Cantidad de colaboradores

Al cierre de 2020, el total de EPEs empleaban a 33.678 personas.

## III. Desempeño agregado del portafolio de empresas del Estado (2019-2020)

En el periodo 2020, la sumatoria de las utilidades netas de las empresas públicas fue negativa, CRC 65.437 millones de fluctuación a la baja, con relación al cierre de 2019. El Grupo ICE, fue la empresa que tuvo el mayor déficit neto, con un balance total de CRC -115.302 millones de colones en el periodo mencionado.

Por otro lado, en 2020, el total de patrimonio neto de las EPEs fue de CRC 7.455.168 millones. Individualmente, estas presentaron variaciones de hasta un máximo de 878% y un mínimo de -34% en esta partida, con respecto a 2019.

En términos comparativos relativos de valor en libros, el Grupo ICE continúa siendo la empresa más grande, con un 36% de la suma de las valoraciones citadas y el SINART la más pequeña, con un 0,03% del total.

## B. Desempeño financiero de las empresas propiedad del Estado, periodo 2019-2020

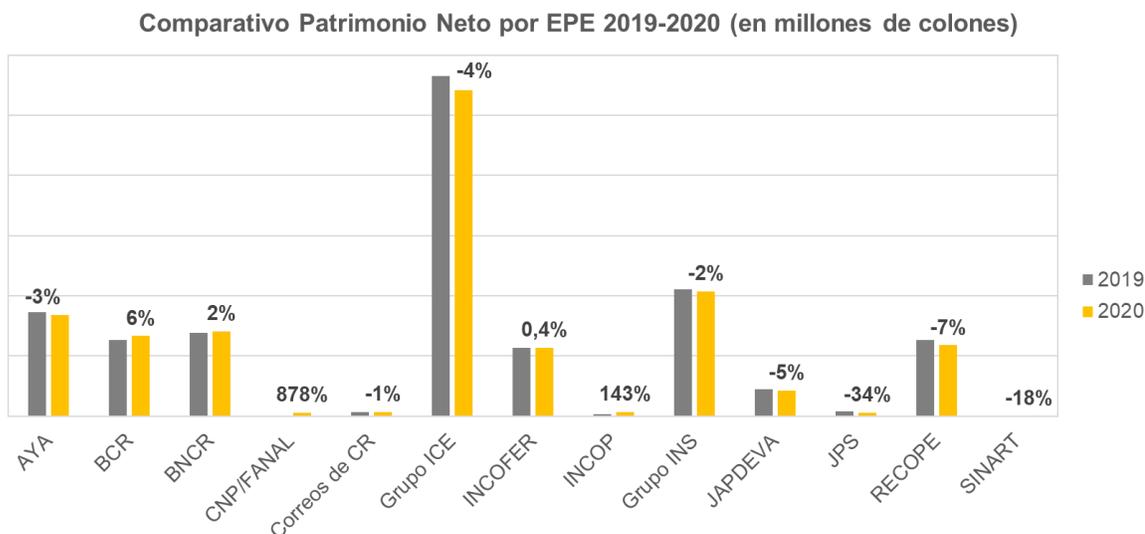
### IV. Información financiera de las empresas propiedad del Estado

La sección financiera de este reporte es un compendio de información pública contable y financiera, al cierre del periodo 2020. De acuerdo a la disponibilidad, la mayoría de dicha información fue recopilada de los estados financieros auditados y/o consolidados disponibles en los distintos sitios web oficiales de las EPEs.

Los indicadores financieros constituyen herramientas que permiten valorar y medir la eficacia y el comportamiento que tiene una organización que administra un negocio determinado. Ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales líneas financieras de una empresa, de aquí algunas generalidades:

1. En lo que respecta al desempeño financiero de 2019-2020 de las EPEs, la pandemia cambió las proyecciones y resultados de la mayoría de las empresas públicas, sufriendo una disminución en sus ingresos, en sus utilidades y, por ende, en su patrimonio neto.
2. El 62% del patrimonio neto total de las EPEs experimentó una variación negativa entre el 2% y el 4%.

Gráfico n.º1

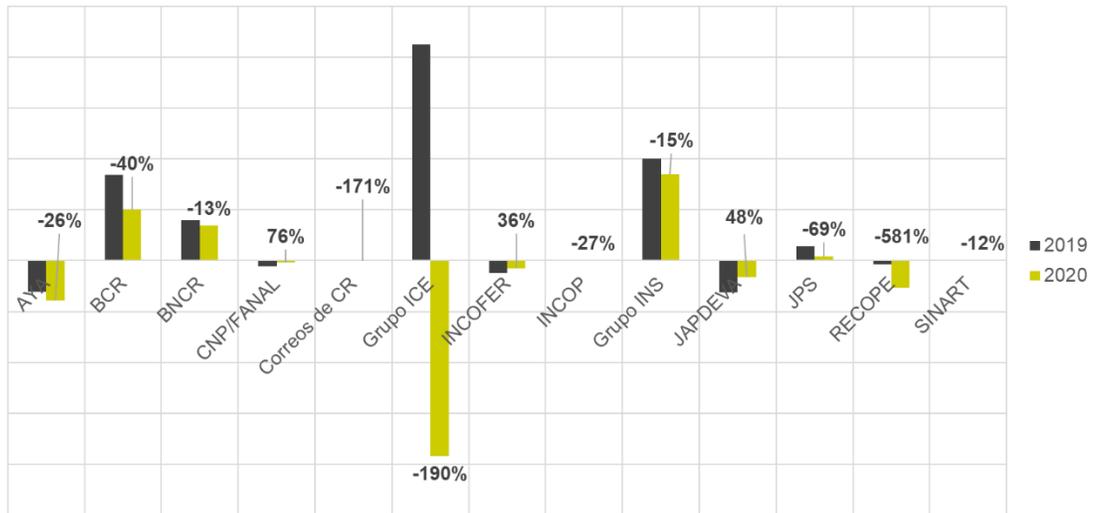


Fuente: Estados financieros auditados externamente.

3. El cambio porcentual promedio de las utilidades netas de todas las EPEs fue de 76% negativo, con afectaciones relevantes como la del Grupo ICE, con una variación a la baja del 190% y RECOPE con un 581% negativo, por ejemplo.

**Gráfico n.º2**

Comparativo Utilidad Neta por EPE 2020-2019 (en millones de colones)



Fuente: Estados financieros auditados externamente.

4. Sin embargo, las EPEs no dejaron de cumplir con su contribución a los ciudadanos en términos de valor público durante el periodo analizado. En este sentido, se resalta el aporte solidario extraordinario que el Grupo ICE, el Grupo INS (CRC 78 mil millones en transferencia al MH), RECOPE (CRC 16 mil millones en transferencia al MH), el CNP, en la dirección de la FANAL, el BNCR, el BCR, Correos de Costa Rica y el SINART, que proveyeron asistencia, unas en la atención sanitaria y otras en dinamizar la economía, para mitigar los efectos de la COVID-19.
5. En términos de aplicación de las NIIF, el Grupo ICE adoptó la norma 16, lo que facilitó una disminución en la tarifa de generación de un porcentaje cercano al 18% y en la de distribución, de un porcentaje mayor al 14%. En contraste, CNP y JAPDEVA se encuentran lejos de cumplir con los estándares internacionales.

## C. Información no financiera de las empresas propiedad del Estado

### V. Información no financiera de las empresas propiedad del Estado

Una divulgación efectiva de la información corporativa, así como la rendición de cuentas sostenida en el principio de transparencia, son bases fundamentales de un gobierno corporativo sólido. Comunicar claramente el horizonte estratégico al que dirigen sus esfuerzos, las personas que están al mando de esta dirección y sus calidades, los resultados financieros de su participación en el mercado, y las políticas que rigen su quehacer institucional y relaciones con sus públicos de interés; son aspectos que se analizaron en esta sección. Este análisis tiene como intención permitir a estas instituciones

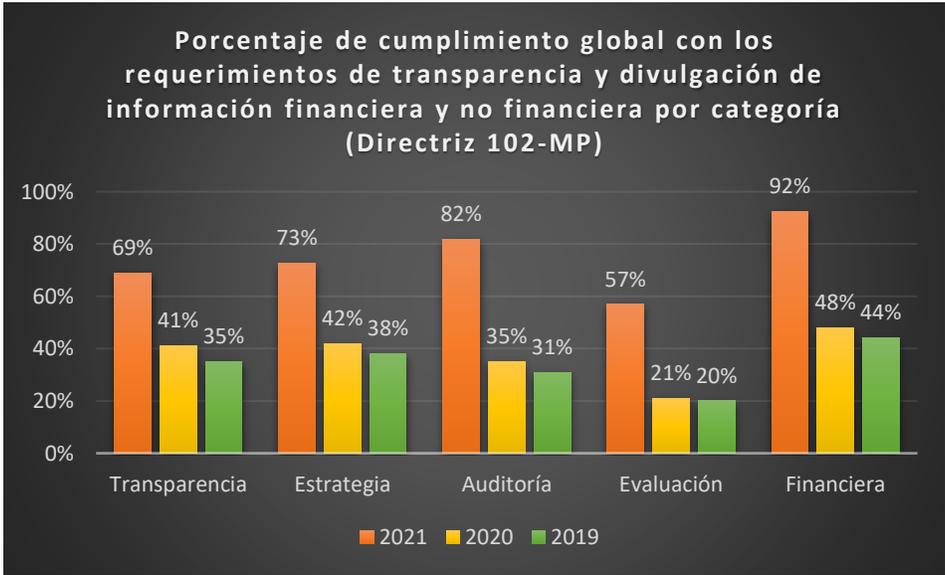
reforzar su credibilidad para solicitar financiamiento en el ámbito nacional y/o internacional, fortalecer su cohesión organizacional y demostrar -de manera cuantificable- el aporte que realiza a la preservación y creación de valor público.

Los indicadores analizados se sustentan en el estándar mínimo de revelación establecido por la directriz N. 102-MP<sup>1</sup>, del 6 de abril de 2018. En su artículo 8º, se instruye a los sujetos cubiertos por la norma a incorporar información específica en la memoria o informe anual de labores. No obstante, en su defecto, se promueve que la información esté disponible en documentos o informes de publicación anual que la institución produce regularmente, en cumplimiento de otra legislación o regulación, con el objeto de evitar duplicar requerimientos en perjuicio de la eficiencia.

En virtud de lo anterior, también se toman en cuenta como parte de la divulgación otras publicaciones anuales ofrecidas por las EPEs, como informes de sostenibilidad, reportes de gobierno corporativo, informes de resultados de la auditoría interna, o informes sobre ejercicios anuales como la evaluación de desempeño de los funcionarios, o el análisis de la información financiera, de aquí las siguientes generalidades:

1. En materia de transparencia y divulgación de información no financiera, es un asunto clave para el propietario y los análisis detallados de este Reporte están basados en los lineamientos de buenas prácticas de gobierno corporativo. El porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores analizados fue un 74%. La siguiente tabla detalla el porcentaje de implementación alcanzado por cada empresa propiedad del Estado, en orden descendente:

**Gráfico n.º3**



Fuente: Unidad Asesora.

2. Según gráfico indicado, se determina que todas las empresas propiedad del Estado lograron mejorar su nivel de implementación de los estándares de transparencia y divulgación de información evaluados como parte de las mejores prácticas de gobierno corporativo, de 2019 a 2021.
3. Se determinó que la Junta de Protección Social experimentó una variación positiva del 53% en materia de transparencia y divulgación de información no financiera, comparado al año anterior. Además, INCOP, BNCR, INCOFER y SINART, también demostraron un aumento importante en el acceso de su información pública.

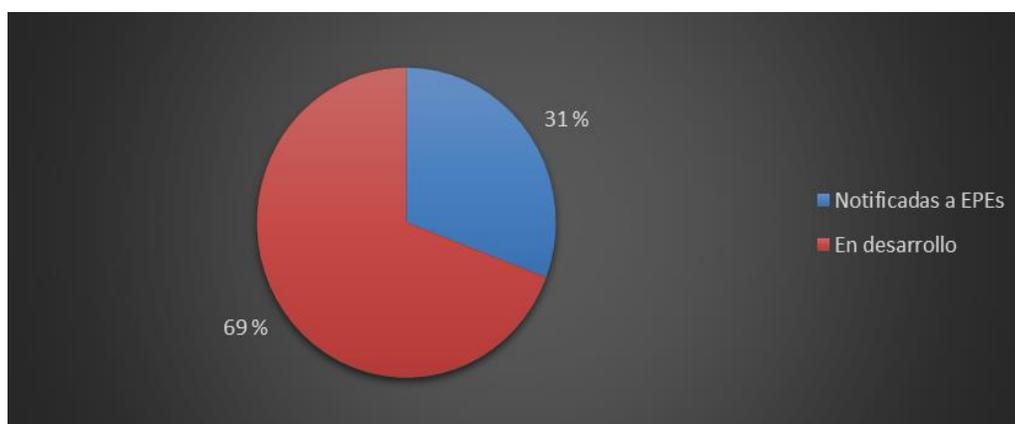
## D. Notas de Expectativas

Como bien lo establece en su marco de referencia, el direccionamiento de la buena administración resalta elementos de gobierno corporativo para alcanzar un óptimo desempeño de las EPEs. Con la finalidad de cumplir estos objetivos, el Poder Ejecutivo demarcará los resultados esperados de cada año, traducidos como “Notas de Expectativas”.

En el documento Nota de Expectativas, se demarcan proyecciones tanto financieras, como datos no financieros de gestión, delimitadas por el Poder Ejecutivo. El desarrollo de las notas de expectativas inició a principios del mes de abril de 2021 y se espera concluir este proceso antes de que finalice la presente Administración., A continuación, se denota el estatus del avance de aprobación de los acuerdos, por parte del Consejo de Gobierno, a diciembre 2021:

**Gráfico n.º4**

Notas de Expectativas EPEs a diciembre 2021



*Fuente: Elaboración Propia de la UAPA*

En el gráfico anterior se indica que el 69% de las notas de expectativas se encuentran en desarrollo, es decir, la Unidad Asesora ha trabajado en la recolección de asuntos claves de las empresas, ha desarrollado sesiones técnicas y sesiones de alto nivel con los jefes de las entidades, del comité de seguimiento de compromisos OCDE (Ministerios de la Presidencia, Hacienda y Planificación) y ha realizado ajustes que han manifestado tanto

dichos jefes, las altas gerencias y los funcionarios técnicos de las empresas, así como los ajustes y correcciones que han manifestado los miembros del Consejo de Gobierno, en algunos casos.

## E. Conclusiones y Recomendaciones

### VI. Conclusiones

#### 1. En materia de información financiera de las EPEs, se concluye que:

El avance en la implementación y adopción de las NIIF en las EPEs constituye un hito en la eficiencia, la homologación contable internacional y en la revelación de su información financiera. Lo anterior, teniendo en cuenta las particularidades del marco legal de cada institución y la situación nacional e internacional influenciada por los efectos de la COVID-19.

En lo que respecta al desempeño financiero de 2020, la pandemia cambió las proyecciones y resultados de millones de empresas en el mundo y las EPEs costarricenses no fueron una excepción.

En las economías desarrolladas, las medidas para mitigar los riesgos de falta de liquidez de sus empresas, provocaron que el Estado tuviera que girarles recursos extemporáneos durante el 2020. En Costa Rica, dada la situación económica, la medida fue a la inversa, ya que RECOPE y el Grupo INS le giraron al Ministerio de Hacienda CRC 15.956 millones y CRC 77.699 millones, respectivamente. Montos representativos de transferencias que contribuyeron a reestablecer en parte los ingresos del erario público, a partir de marzo 2020.

Sin embargo, la mayoría de empresas públicas sufrió una disminución considerable en sus ingresos, en sus utilidades y, por ende, en su patrimonio neto. El impacto sufrido por las instituciones fue grande, por lo que se estima que la recuperación total tomará al menos un par de periodos en las más fuertes y más de un quinquenio en las más pequeñas.

Aunado a esto, el Grupo ICE se vio afectado por la implementación de las NIIF al 100%, al cierre de 2020, adoptando la NIIF 16, que se refiere al registro de los arrendamientos, asumiendo para tales efectos un proceso materialmente relevante de reducción de gastos y costos, que amortiguó parcialmente el déficit registrado al finalizar el periodo mencionado.

A pesar de lo acotado, las EPEs no dejaron de cumplir con su contribución a los ciudadanos en términos de valor público durante el periodo 2019-2020. En este sentido, se resalta el aporte solidario extraordinario que el Grupo ICE, el Grupo INS, RECOPE, el CNP, en la

dirección de la FANAL, el BNCR, el BCR, Correos de Costa Rica y el SINART, proveyeron para asistir, unas a la atención sanitaria y otras a dinamizar la economía, para mitigar los efectos de la COVID-19.

**2. En materia de transparencia y divulgación de información no financiera de las EPEs, se concluye que:**

El seguimiento al desempeño de la gestión y gobernanza de las empresas propiedad del Estado es un asunto clave para el propietario y los análisis detallados en este Reporte están basados en los lineamientos de buenas prácticas internacionales de gobierno corporativo, en contribución al desarrollo y progreso de la economía del país.

A raíz de lo anterior, se concluye que las empresas propiedad del Estado deben ofrecer información pertinente, actualizada y oportuna para permitir un monitoreo efectivo de su gestión, dado que algunas muestran fallas en la publicación de estados financieros auditados, o en la divulgación de su información en general.

**VII. Recomendaciones**

**1. En materia de información financiera de las EPEs, se recomienda que:**

- A. Las EPEs basen su operación en buenas prácticas internacionales de gobierno corporativo y adopten esta cultura hasta su completa institucionalización, para centrarse en la sostenibilidad financiera, el control, la revelación oportuna de su gestión, la generación de rendimientos y el crecimiento progresivo del valor público aportado a los ciudadanos.
- B. Las empresas propiedad del Estado y el Estado mantengan una comunicación efectiva entre sus representantes, en su rol activo de propiedad y propietario, para favorecer avances y resultados de su gestión financiera y estratégica y en conjunto alinear, atender y resolver situaciones necesarias que permitan tomar oportunamente decisiones en beneficio de los ciudadanos.
- C. Las empresas públicas aseguren que sus estados financieros sean y continúen siendo preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y cualquier otra indicación o requisito específico establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, o el ente rector correspondiente.
- D. Se comunique oportunamente cualquier atraso en la contratación de la auditoría externa al ente rector. Resulta necesario el asumir como prioritario este proceso,

para poder cumplir con la fecha de publicación de los estados financieros auditados, establecida en la normativa vigente.

- E. Las EPEs fortalezcan la implementación de planes de gestión estratégicos requeridos para la mitigación los riesgos inherentes y materializados, a causa de la desaceleración de la economía, para procurar la recuperación de sus principales indicadores financieros.
- F. Se continúe con el seguimiento a las medidas correctivas relacionadas en cada informe de auditoría interna, externa, así como las revisiones de la Contraloría General de la República, tal cual lo requiere la normativa vigente.
- G. Se implemente oportunamente en la publicación de sus estados financieros y otros informes de comunicación al público o rendición de cuentas, en un formato virtual que permita la ubicación ágil de información específica por medio de herramientas de búsqueda de texto, para lo que se debe evitar originales escaneados en formato de imagen.

**2. En materia de información no financiera de las EPEs, se recomienda que:**

- A. Las empresas públicas y el Estado mantengan una comunicación efectiva entre sus representantes, para propiciar la cultura de rendición de cuentas de manera coordinada y con base en la transparencia.
- B. Se ejecute el levantamiento y aplicación de manuales de políticas y procedimientos continúa siendo un reto importante en el tratamiento contable de algunas empresas propiedad del Estado, se recomienda para tales efectos realizar un ejercicio específico y detallado, así como continuar con la actualización y depuración de roles de trabajo en cada plan operativo relacionado con lo indicado.
- C. Las EPEs fortalezcan el nivel de cumplimiento de las dimensiones e indicadores no financieros contenidos en este Reporte, que permitan robustecer la rendición de cuentas y la transparencia, con referencia en las disposiciones de la directriz 102-MP, y que mejore el grado de cumplimiento que requiere esta normativa en lo que respecta a la rendición de cuentas.
- D. Se homologue el marco regulatorio e impositivo al que están sujetas las Empresas públicas para evitar situaciones que evidencien disparidades en temas de competencia, frente a empresas del sector privado.